

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**ARROYOMOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar sin resultado positivo la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que de no hacerlo la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente. — Número de identificación fiscal. — Nombre y apellidos. — Fecha de la denuncia. — Infracción. — Importe

11/2012. — X-4374949-G. — Constantin M. Viorel. — 24 de diciembre de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

13/2012. — Y-0386742-B. — Vanessa R. Czerwenka. — 24 de diciembre de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

19/2012. — 51699316-P. — Guillermo P. Bernal. — 24 de diciembre de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

37/2012. — 50475365-W. — María del Carmen M. Espada. — 9 de febrero de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

46/2012. — 50027820-Z. — José Ignacio P. Muñoz. — 5 de marzo de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

En el siguiente expediente sancionador se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Expediente. — Número de identificación fiscal. — Nombre y apellidos. — Fecha de la denuncia. — Infracción. — Importe

5/2012. — 2887922-L. — Clemente S. Díez. — 24 de diciembre de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

En Arroyomolinos, a 26 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/2.732/12)